



**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL DE LA  
CORPORACIÓN EL MEGÁFONO  
NIT 900.227.879-7**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 2 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Corporación El Megáfono podrá desarrollar las siguientes actividades.

1. Propender por la educación profesional, cultural, social y política de todos sus asociados y sus familias, promoviendo con otras entidades la realización de cursos, seminarios, encuentros, festivales, foros, eventos y demás actividades destinadas a incrementar la construcción de tejido social.
2. Prestar todo tipo de servicios, de logística montaje de eventos, recreación, actividades lúdicas, culturales y diferentes proyectos ambientales a personas naturales y jurídicas, dentro del marco de ley y los estatutos.
3. Gestionar, realizar y contratar de propuestas culturales, educativas, recreativas y de formación.
4. Diseñar y formular proyectos, promocionar actividades y programas que sean apropiados para sus asociados y a la comunidad en general.
5. Ofrecer los servicios especializados en Asesorías que busquen el desarrollo del objeto social y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus integrantes y de su grupo familiar; y con ello asesorar, gestionar, y respaldar la generación de nuevas organizaciones que se identifique con el mismo objeto social.
6. Participar en eventos barriales, locales, nacionales e internacionales de acuerdo con el objeto social, para hacer presencia y divulgar la imagen de la organización.
7. Asociarse con otras entidades para estudiar, promover y ejecutar eventos y procesos educativos, socio-políticos, económicos y/o productivos.
8. Estimular los programas, planes y proyectos que tengan otras entidades o personas naturales y jurídicas que se identifiquen con el objeto social de la organización.
9. Ejecutar actividades deportivas que promuevan costumbres saludables para el bienestar comunitario
10. Ejecutar actividades recreativas que propendan por el bienestar comunitario.



La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

Maryel Sorany Alzate Restrepo  
Represente Legal

Erika Marcela Patiño García  
Revisora Fiscal



**Contacto**  
315 629 2388



**Correo**  
corporacionelmegafono1@gmail.com



**Dirección**  
Carrera 37 A 104 -6 Granizal

